



MEMORANDO

Medellín 2018-11-10 11:07:23
Rad 2018303047
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
Juan Guillermo Agudelo

Medellín, 10 de noviembre de 2018

PARA: Bernardo Arteaga Velasquez, Rector

DE: Director Control Interno

ASUNTO: Informe pormenorizado de avance del sistema de control interno correspondiente al cuatrimestre julio 12 de 2018 – noviembre 12 de 2018.

Respetado doctor:

Con fundamento en Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1499 de 2017, el Decreto 648 de 2017 y la Resolución No. 138 del 19 de julio de 2016, por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta "El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia", me permito hacer entrega del informe pormenorizado del avance del sistema de control interno, correspondiente al cuatrimestre comprendido entre julio 12 de 2018 – noviembre 12 de 2018.

De forma respetuosa y en aras de la mejora continua de la Institución, le informo que la Institución dispone de diez (10) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que establezca las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordial saludo,



JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO

Anexos: Informe pormenorizado de avance del sistema de control interno



**INFORME PORMENORIZADO DE AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO**

**CUATRIMESTRE
JULIO 12 DE 2018 - NOVIEMBRE 12 DE 2018**

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Equipo:

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional Control Interno

CLARA ENITH GUTIÉRREZ LÓPEZ
Profesional Control Interno

**Medellín
Noviembre 12 de 2018**

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	4
1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	5
1.1 OBJETIVO GENERAL	5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2. ALCANCE.....	5
3. CRITERIOS	6
4. METODOLOGIA.....	6
5. AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	7
5.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	7
5.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	8
5.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS.....	10
5.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS	11
5.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	12
5.6 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	13
5.7 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO.....	14
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	18

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Criterios de auditoría	6
Tabla 2: Avances y oportunidades de mejora dimensión talento humano	7
Tabla 3: Avances y oportunidades de mejora dimensión direccionamiento estratégico y planeación	8
Tabla 4: Avances y oportunidades de mejora dimensión gestión con valores para resultados	10
Tabla 5: Avances y oportunidades de mejora dimensión evaluación de resultados	11
Tabla 6: Avances y oportunidades de mejora dimensión información y comunicación	12
Tabla 7: Avances y oportunidades de mejora dimensión gestión del conocimiento y la innovación	13
Tabla 8: Avances y oportunidades de mejora dimensión control interno	14
Tabla 9 Conclusiones y recomendaciones	18

PRESENTACIÓN

Es menester de las Oficinas de Control Interno de las entidades públicas del Estado Colombiano, de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", realizar seguimiento al avance del sistema de control interno, cada cuatro (4) meses, y elaborar un informe que deberá ser publicado en la página web de la respectiva entidad.

En cumplimiento a lo dispuesto en la citada norma, la Dirección de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó la evaluación correspondiente al período julio doce (12) de 2018 - noviembre doce (12) de 2018, en la que identifica los avances más significativos, así como las oportunidades de mejora para cada una de las dimensiones que conforman el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, el cual entró en vigencia para las Entidades descentralizadas del orden territorial con la expedición del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, no obstante, es importante precisar que dicho modelo fue adoptado en su primera versión, por la Alcaldía de Medellín por medio del Decreto 1685 de 2015, con ámbito de aplicación en el nivel central y en sus entidades descentralizadas.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de verificación y seguimiento a la información dispuesta en el aplicativo Isolucion, correspondiente al sistema de gestión integral de la Institución, así como a los planes de mejoramiento suscritos por la Institución como resultado del autodiagnóstico que efectuó cada líder de proceso en junio de 2018.

Esperamos que este informe se constituya en un insumo para que los responsables de los diferentes procesos, formulen el plan de mejoramiento tendiente fortalecer aquellos aspectos que se identifican como oportunidades de mejora para cada una de las siete (7) dimensiones y por supuesto para que se siga trabajando en el fortalecimiento de los avances más significativos que se destacan dentro del período evaluado.

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar el nivel de avance del sistema de control interno al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el período comprendido entre julio doce (12) y noviembre doce (12) de 2018.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los principales avances en la implementación de cada una de las siete (7) dimensiones que conforman el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.
- Identificar oportunidades de mejora en la implementación de cada una de las siete (7) dimensiones que conforman el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.
- Concluir sobre el avance del sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el período evaluado.
- Formular recomendaciones que contribuyan a fortalecer el sistema de control interno al interior de la Institución.

2. ALCANCE

Sistema de gestión integral de la Institución.

Planes de mejoramiento suscritos en el primer semestre de 2018 por la Institución, como resultado del autodiagnóstico que efectuó cada líder de proceso para determinar el nivel de implementación de cada una de la siete (7) dimensiones que conforman el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG.

Comprende el sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el período julio doce (12) de 2018 - noviembre doce (12) de 2018.

3. CRITERIOS

Tabla 1: Criterios de auditoría

Norma	Descripción
Ley 87 de 1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
Decreto 1499 de 2017	"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015."
Decreto 648 de 2017	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública."
Resolución interna 138 de 2016	"Por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta "El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia."

Elaboró: Dirección Control Interno

4. METODOLOGIA

En esta auditoría se aplicaron diferentes técnicas de auditoría, a saber:

- Verificar información dispuesta en el aplicativo Isolucion, correspondiente al sistema de gestión integral de la Institución.
- Verificar los planes de mejoramiento suscritos en junio de 2018 por la Institución como resultado del autodiagnóstico que efectuó cada líder de

proceso para determinar el nivel de implementación de cada una de la siete (7) dimensiones que conforman el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG.

- Verificar aspectos puntuales con los responsables de procesos, a fin de determinar el nivel de avance de implementación de cada dimensión y los soportes con los que se cuenta.
- Elaborar informe pormenorizado y comunicarlo a la Alta Dirección y proceder a la publicación en la página web de la Institución.

5. AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A continuación se presentan los avances más significativos identificados en el sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, así como las principales oportunidades de mejora, para el periodo comprendido entre el doce (12) de julio y el doce (12) de noviembre de 2018.

Los mismos se presentan por dimensión, considerando la estructura de modelo integrado de planeación y gestión – MIPYG, actualizado por el decreto nacional 1499 de 2017.

5.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Tabla 2: Avances y oportunidades de mejora dimensión talento humano

Avances
1. Se destaca el ejercicio que se viene realizando por parte de la Institución con relación a la revisión del actual código de ética y buen gobierno con el que cuenta la Entidad, a fin de unificarlo con el código de integridad que dispuso desde el 2017, el Gobierno Nacional.
Evidencias: actas de reunión Nos. 2 y 3 del Comité de Ética y buen Gobierno de la Institución.
Oportunidades de mejora
1. Es importante que se revisen, actualicen y/o fortalezcan las estrategias dispuestas por la Institución, con las cuales se pretende generar un cambio cultural como el que implica la implementación de un modelo de gestión como el "Modelo integrado de planeación y gestión", considerando que:

El cambio cultural hace referencia a la modificación de comportamientos a través de la generación de hábitos distintos. Los cambios en comportamientos se logran a través de diferentes tipos de intervenciones que buscan interiorizar en los individuos nuevas percepciones y actitudes frente a una dinámica en particular. Esto es especialmente cierto para las personas que trabajan en las entidades públicas, por las responsabilidades y potencialidades implícitas en su labor. (...).¹

Por ello es importante, enfatizar en temas como el autocontrol, la autorregulación y la autoevaluación, como principios básicos del sistema de control interno de la Institución, lo cuales además se constituyen en un pilar fundamental de cara a la acreditación institucional.

2. *El propósito de la primera dimensión de MIPG -Talento Humano es ofrecerle a una entidad pública las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), (...).²*

Es importante que la Institución continúe trabajando en el fortalecimiento del ciclo de vida de sus servidores, para lo cual herramientas como el plan estratégico de talento humano son fundamentales, y es en este documento en el que se deben definir los lineamientos a seguir por la entidad, que deben propender por un desarrollo integral de sus funcionarios, considerando además, las cinco rutas que establece el MIPG, ruta de la felicidad, ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la calidad y ruta del análisis de datos.

3. Es menester que la Institución cuente con una caracterización de sus servidores, en la cual debe considerar aspectos como: "antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, entre otros."³

Esta información se constituye en un insumo importante para operativizar la "política planeación estratégica del talento humano", establecida en la dimensión "talento humano", del "modelo integrado de planeación y gestión," además, deberá contribuir a una mejor gestión de los diferentes equipos de trabajo, lo cual finalmente se verá reflejado en mayores niveles de productividad para la Institución.

Evidencia: entrevista realizada a la líder del proceso de gestión del talento humano de la Institución.

Elaboró: Dirección Control Interno

5.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Tabla 3: Avances y oportunidades de mejora dimensión direccionamiento estratégico y planeación

Avances

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

² Ídem al anterior

³ Ídem al anterior

1. Significativo para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, que El Ministerio de Educación Nacional haya otorgado un nuevo registro calificado a la Institución y que haya renovado dos existentes.

Se otorgó nuevo registro calificado al "nuevo programa tecnológico en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, el cual hace parte de la Facultad de Ciencias de la Salud. Registro Calificado Resolución N° 016133 de septiembre de 2018."⁴

Se renovaron los registros calificados para los dos (2) programas acreditados: Administración de Empresas Turísticas mediante Resolución 015832 y Biotecnología, Resolución 015833.⁵

"Los registros calificados resaltan que los niveles de calidad son suficientes, de acuerdo a las normas que rigen la materia, en los tres registros otorgados a la Institución destacan como principal fortaleza, el compromiso de la Institución con los procesos de calidad y mejoramiento continuo de sus programas académicos, permeados en la gestión académica y administrativa."⁶

2. Se destaca de igual manera la participación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia En el X Concurso Culinario Internacional de la Confederación Panamericana de Escuelas de Hotelería y Turismo – CONPETH, que se llevó a cabo en Bolivia, entre el 28 de octubre y el 02 noviembre de 2018.⁷

Oportunidades de mejora

1. Es importante como una mejor práctica que puede contribuir a una mejor gestión por parte de la Institución, y que además, permite dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, que la Institución caracterice a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus servicios, de acuerdo a lo que establece el decreto 1499 de 2017, mediante el cual se adopta el MIPG, modelo que determina:

Dimensión de direccionamiento estratégico y planeación, específicamente para la "política de planeación institucional", lo siguiente:

Es necesario caracterizar, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor) y para qué lo debe hacer, es decir, cuáles son los derechos que se deben garantizar, qué necesidades se deben satisfacer, qué problemas se deben solucionar y qué información que debe suministrar. De la misma forma debe ocurrir con los ciudadanos y organizaciones sociales que por su actividad, son afectados o tienen interés de participar en la gestión de la entidad.⁸

2. Es importante para la Institución fortalecer lo inherente a la política de "gobierno digital", en especial en lo que se refiere al componente "TIC para la sociedad", que de acuerdo al manual operativo sistema de gestión – MIPG, versión 2, de agosto de 2018, precisa:

⁴ <http://www.colmayor.edu.co/load.php?name=Articulos&id=724>

⁵ Idem al anterior

⁶ Idem al anterior

⁷

http://www.colmayor.edu.co/load.php?name=Articulos&mod=vernoti&id=735&utm_source=icomarketing&utm_medium=email&utm_content=bolet%c3%adn%20octubre&utm_campaign=icomarketing%20-%20Bolet%c3%adn%20Admins%20-%20bolet%c3%adn%20octubre

⁸ <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

TIC para la Sociedad: Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.⁹

Elaboró: Dirección Control Interno

5.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Tabla 4: Avances y oportunidades de mejora dimensión gestión con valores para resultados

Avances
1. Esta dimensión se entiende desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, denominada "de la ventanilla hacia adentro"; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano, "de la ventanilla hacia afuera".¹⁰ Con respecto a la perspectiva de la ventanilla hacia adentro: Esta perspectiva se materializa a partir de varias políticas de gestión de desempeño, una de ellas es la "Política de Seguridad Digital", al respecto se resalta en cumplimiento de esta política la expedición del Acuerdo No. 09 de agosto 31 de 2018, por medio del cual el Consejo Directivo de la Institución adopta la política de seguridad y privacidad de la información de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
Oportunidades de mejora
1. Desde la perspectiva de la ventanilla hacia afuera, que tiene como propósito fundamental fortalecer la interacción Estado – Ciudadano, se debe considerar: Esta perspectiva se operativiza con la implementación de varias políticas de gestión y desempeño, una de ellas es la política "Relación Estado Ciudadano". Con respecto a esta política, es de suma importancia que la Institución pueda "(...) implementar acciones que mejoren los espacios de relacionamiento con los ciudadanos, en los diferentes momentos y escenarios que este dispone."¹¹ Para ello se pueden considerar los diferentes escenarios que la Función Pública ha definido al respecto, y que están consignados en el Manual Operativo Sistema de Gestión, MIPG, versión 2, de agosto de 2018, entre los que se establece: - Ciudadano que participa haciendo propuestas a las iniciativas, políticas o

⁹ <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

¹⁰ Idem al anterior

¹¹ Idem al anterior

programas liderados por la entidad, o que desea colaborar en la solución de problemas de lo público.

2. En lo que concierne a la política "Participación Ciudadana en la Gestión Pública", es menester que la Institución se encargue de :

Diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015; lo cual exige que, desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se incluya de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana.¹²

Lo anterior con el único propósito de fortalecer la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión institucional y por supuesto dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Elaboró: Dirección Control Interno

5.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Tabla 5: Avances y oportunidades de mejora dimensión evaluación de resultados

Avances
1. Se destacan los diferentes mecanismos con los que cuenta la Institución para hacer seguimiento a su gestión, entre otros: - Reuniones del Consejo directivo - Reuniones del Consejo Académico - Reuniones del comité de gestión y desempeño - Las auditorías internas así como la revisión por la dirección, dispuestos por el sistema de gestión integral de la Institución. - La actividad de auditoría así como la consultoría que se efectúa desde la Dirección de Control Interno de la Entidad. - El proceso aseguramiento de la calidad académica. - Seguimientos periódicos a plan indicativo y plan de desarrollo institucional. Dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, que tiene como propósito la evaluación de resultados en dos momentos: "(...) a través del seguimiento a la gestión institucional, y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos."¹³
Oportunidades de mejora

¹² Ídem al anterior

¹³ Ídem al anterior

1. No se identificaron para el período evaluado.

Elaboró: Dirección Control Interno

5.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tabla 6: Avances y oportunidades de mejora dimensión información y comunicación

Avances
1. Se destaca la campaña de sensibilización con miras a la acreditación Institucional, identificando de forma clara y precisa la información para llegarle a toda la comunidad universitaria y otros grupos de interés. Al respecto se puede retomar un aparte del modelo integrado de planeación y gestión con respecto a la "Identificar y gestionar la información y comunicación interna", a saber: <i>Esta hace referencia al conjunto de datos que se originan del ejercicio de las funciones de la entidad y se difunden dentro de la misma, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas, los proyectos y la gestión de sus operaciones. Se debe garantizar su registro y divulgación oportuna, exacta y confiable, en procura de la realización efectiva y eficiente de las operaciones, soportar la toma de decisiones y permitir a los servidores un conocimiento más preciso y exacto de la entidad.¹⁴</i>
Oportunidades de mejora
1. En lo que corresponde a la política de "Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción", es importante que la Institución establezca acciones que le permitan fortalecer cada vez más la divulgación de la información, entre ellas se tienen: De acuerdo al Manual Operativo Sistema de Gestión, MIPG, versión 2, de agosto 18 de 2018: - Desarrollar ejercicios de participación ciudadana para identificar información de interés para los ciudadanos que deba ser publicada. - Capacitar a los servidores públicos en el nuevo derecho de acceso a la información y a sus grupos de valor en la información pública de la entidad. - Divulgar activamente la información pública sin que medie solicitud alguna transparencia activa) (...).

Elaboró: Dirección Control Interno

¹⁴ Ídem al anterior

5.6 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Tabla 7: Avances y oportunidades de mejora dimensión gestión del conocimiento y la innovación

Avances
1. Se destaca el esfuerzo que la Institución viene realizado en la creación de nuevos programas, así como mantener el registro calificado de otros ya existentes. Con relación a la creación de nuevos programas se tiene la Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, que si bien, es una labor que viene de tiempo atrás, se materializó en este cuatrimestre con el otorgamiento de registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional. En lo inherente a la renovación de los registros calificados de programas ya existentes, se logró la renovación de los mismos para los programas de Administración de Empresas Turísticas y Biotecnología. Lo anterior, es una muestra clara en lo que corresponde a la gestión del conocimiento y la innovación al interior de la Institución, considerando lo que al respecto plantea el Manual Operativo Sistema de Gestión, MIPG, versión 2, de agosto 18 de 2018, al respecto: “Consolidar el aprendizaje adaptativo de las entidades mejorando los escenarios de análisis y retroalimentación para ayudar a resolver problemas de forma rápida.”¹⁵ “Optimizar la generación del conocimiento de las entidades a través de procesos de ideación, experimentación, innovación e investigación que fortalezcan la atención de sus grupos de valor y la gestión del Estado.”¹⁶ “Propiciar la implementación de mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.”¹⁷ “Impulsar a las organizaciones a estar a la vanguardia en los temas de su competencia.”¹⁸
Oportunidades de mejora
1. Es importante fortalecer las acciones que propendan por “la implementación de mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.”¹⁹

Elaboró: Dirección Control Interno

¹⁵ <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

¹⁶ Idem al anterior

¹⁷ Idem al anterior

¹⁸ Idem al anterior

¹⁹ Idem al anterior

5.7 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

Tabla 8: Avances y oportunidades de mejora dimensión control interno

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	
Avances	
1.	Se resalta de nuevo el compromiso de la alta dirección de la Institución con el sistema de control interno, lo cual se ve reflejado entre otros, en las reuniones del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, en el que se realiza seguimiento al funcionamiento del sistema, a partir de los resultados que ha obtenido la Dirección de Control Interno, en el desarrollo de la actividad de auditoría. Evidencias: actas del Comité Institucional Coordinador de Control Interno.
2.	Se destaca la campaña que se llevó a cabo en julio de 2018, por parte de la Dirección de Control Interno con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones de la Institución, a través de la cual se realizó sensibilización a los líderes de proceso de la Entidad, en los cinco roles con los que debe cumplir la Dirección de Control Interno, de acuerdo con el decreto nacional 648 de 2017. Evidencias, correos electrónicos, vídeos con mensajes alusivos y lista de asistencia a reunión de cierre del 26 de julio de 2018.
3.	Se destaca que desde de la Dirección de Control Interno se está incluyendo en los programas para las auditorías basadas en riesgos, procedimientos específicos que permitan verificar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público. Evidencias: programas de auditoría basadas en riesgos para las unidades auditables: proceso gestión legal, proceso extensión y proyección social y proceso gestión administrativa y financiera.
Oportunidades de mejora	
1.	Es importante se fortalezca por parte de la Institución lo inherente a la formulación de los planes de mejoramiento que surgen como resultado de una auditoría, bien sea interna o externa, para ello, es necesario realizar un análisis riguroso de las causas que dieron lugar a la observación o hallazgo, a fin de poder establecer acciones viables, pertinentes, oportunas y efectivas. Evidencias: Auditoría de seguimiento a planes de mejoramiento (primer semestre de 2018) e informe final radicado 2018302294 del 25 de septiembre de 2018 e informe de seguimiento a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, demandas y felicitaciones – PQRSDF, primer semestre de 2018, radicado No. 2018302118, del 18 de septiembre de 2018. Correos electrónicos solicitando a los líderes de proceso ajustar plan de mejoramiento formulado para las auditorías: basada en riesgos proceso planeación institucional, auditorías legales: plan anticorrupción y atención al ciudadano, segundo cuatrimestre de 2018, a planes de mejoramiento primer semestre de 2018, a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, demandas y felicitaciones – PQRSDF, primer semestre de 2018, a austeridad del gasto público, segundo trimestre de 2018.

COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

Avances

1. Desde la actividad de auditoría que se lleva a cabo por parte de la Dirección de Control Interno de la Institución, se viene haciendo énfasis en la identificación de acontecimientos potenciales que, de ocurrir, podrían afectar a la entidad; esto con el propósito de que se establezcan acciones oportunas y efectivas que propendan por evitar la materialización de estos eventos.

Evidencias: Informes de auditoría de control interno.

2. En la revisión y actualización que se viene adelantando por parte de la Institución a los riesgos de gestión por procesos, se están incluyendo riesgos de fraude, categoría que no se había tenido en cuenta en ejercicios anteriores; importante, considerando que la Institución es susceptible a la materialización de un evento de este tipo, que podría lesionar su imagen o inclusive destruir valor, por tanto, si se gestionan se pueden evitar o por lo menos mitigar el impacto en caso de que se presenten.

3. Desde la Dirección de Control Interno, se viene realizando una realimentación periódica a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles.

Evidencias: actas del Comité Institucional Coordinador de Control Interno e informes de auditoría.

Oportunidades de mejora

1. Si bien la Institución ha venido trabajando en la identificación de eventos que en caso de materializarse podrían afectar de manera adversa a la Entidad, es importante que se fortalezca la gestión del riesgo considerando que estos eventos también pueden tener un impacto positivo, los que a su vez podrían constituirse en una oportunidad, y contribuir a la generación de valor.

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Avances

1. Se destaca de nuevo la interacción permanente de la Dirección de Control Interno de la Institución, con el comité de enlace en el que participan los jefes de control interno del nivel central y de las entidades descentralizadas del orden municipal; importante, dado que desde esta instancia se establecen directrices, metodológicas y se abordan temas legales y procedimentales que propenden por una mejor gestión al interior de la Entidad.

Oportunidades de mejora

1. En importante establecer acciones orientadas a evitar la materialización de un riesgo como lo es el de "cumplimiento" a las disposiciones legales, dado que esto podría generar efectos adversos para la Institución, como reprocesos, sobrecostos, pérdidas económicas, demandas e incluso investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control.

COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

1. En lo que respecta a la evaluación periódica de las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad, desde la Dirección de Control Interno, se están incluyendo en los programas de las auditorías basadas en riesgo, procedimientos específicos que permitan determinar el nivel de confiabilidad e integridad de la información y generar las recomendaciones a que haya lugar.

Evidencias: programas de auditoría e informes de auditoría basadas en riesgos.

Oportunidades de mejora

1. No se identifican para el período evaluado.

COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Avances

1. Se destaca que desde la Dirección de Control Interno, se sigue trabajando para que al interior de la Institución, la auditoría interna sea entendida como *"una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos (...)."*²⁰

Como evidencia de ello, se tienen los informes de auditoría internos notificados a la Alta Dirección de la Institución, durante el primer semestre de 2018, así como las actas de reunión del comité institucional coordinador de control interno – CICCÍ.

Oportunidades de mejora

1. Es importante revisar y ajustar la metodología existente para desarrollar la actividad de auditoría al interior de la Institución, esto con el único propósito de fortalecer el rol de evaluación y seguimiento, responsabilidad de la Dirección de Control Interno, pero además, el que se pueda contar con procedimientos que estén alineados con las mejores prácticas en la actividad.
2. Como uno de los mecanismos de autogestión y autocontrol, es importante que los líderes de proceso se empoderen de la herramienta de autodiagnóstico que ofrece el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para evaluar el nivel de avance de implementación de cada una de las políticas de gestión y desempeño, que estructuran las siete (7) dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

²⁰ ídem al anterior

Considerando además el planteamiento que frente al tema efectúa el DAFP:

La autoevaluación es un proceso permanente de diagnóstico, verificación, exploración, análisis y retroalimentación que deben realizar las entidades públicas y sus servidores internamente, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas; buscando el mejoramiento continuo que garantice altos niveles de calidad en la prestación de los servicios y productos públicos.²¹

Elaboró: Dirección Control Interno

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tabla 9 Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIÓN
El sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, presenta para el período evaluado características que permiten establecer que el mismo propende por salvaguardar los recursos de la Institución, no obstante, es importante que se revisen algunos aspectos como políticas de operación, controles, procesos, procedimientos y métodos, que contribuyan a su fortalecimiento, (...) con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. ²²
RECOMENDACIÓN
1. Es importante que se revisen los mecanismos dispuestos por la Institución a fin de que el sistema de control interno permita la identificación de eventos potenciales, que de materializarse, afectarían a la Institución. 2. Es importante se efectúe una revisión minuciosa a fin de identificar las causas que han llevado a que un riesgo como el de "cumplimiento", se haya materializado de forma recurrente a lo largo de la vigencia 2018, situación que ha sido identificada por la Dirección de Control Interno, en desarrollo de la actividad de auditoría; esto con el único propósito de que se establezcan acciones por parte de la Entidad, que propendan por evitar que dicho riesgo se siga materializando, de tal manera que pueda llegar a afectar el cumplimiento de uno o más objetivos institucionales. 3. Se sugiere la formulación de un plan único para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual establezca entre otros, acciones, responsables, tiempos, recursos, responsables del seguimiento e indicadores. 4. Es importante que los líderes de proceso realicen seguimiento tanto al autodiagnóstico como al plan de mejoramiento que formularon en junio de 2018, para determinar el nivel de avance del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

Elaboró: Dirección Control Interno

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno
Noviembre 12 de 2018

²² http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0087_1993.html